

130376

Guayaquil, 30 de abril de 2018.

Señor  
**LUIS OCTAVIO GUAMANCELA LATA**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal de Accionistas de la compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR Y PERSONAL CTEPTYC S.A.", reunida el día de hoy lo ha designado PRESIDENTE de la compañía para un período de CINCO AÑOS de conformidad a lo establecido en el estatuto social de la compañía.

El Presidente tendrá la representación, individualmente, legal, judicial y extrajudicial de la compañía conforme lo establecido en el Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social de la compañía.

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR Y PERSONAL CTEPTYC S.A. se constituye mediante Escritura Pública celebrada ante Notario Décimo del cantón Guayaquil, Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez, el día 26 de diciembre de 2007, e inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de marzo de 2008.

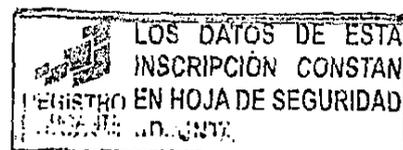
Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**NATHALY HERRERA BOLAÑOS**  
SECRETARÍA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: En esta fecha ACEPTO el cargo de PRESIDENTE de la compañía "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR Y PERSONAL CTEPTYC S.A." constante en el presente nombramiento.

Guayaquil, 30 de abril de 2018.

  
**LUIS OCTAVIO GUAMANCELA LATA**  
C.C. No. 0911437077



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 25.259  
FECHA DE REPERTORIO: 23/may/2018  
HORA DE REPERTORIO: 15:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **COMPANIA DE TRANSPORTES ESCOLAR Y PERSONAL CTEPTYC S.A.**, a favor de **LUIS OCTAVIO GUAMANCELA LATA**, de fojas 27.998 a 28.001, Registro de Nombramientos número 7:879.

ORDEN: 25259



Guayaquil, 11 de junio de 2018.

REVISADO POR: *ks*

**Mgs. César Moyá Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0359208

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

28 JUN 2018

RECIBIDO

Hora: 11:49 A. el: VIERNES 25